

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



CONTENIDO

Antecedentes.....	1
Presentación.....	4
Atribuciones.....	6
Mis propuestas para impulsar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.....	7
Actividades realizadas.....	12
Apuntes y notas ciudadanas.....	29



ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 204 establece que: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.



La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”.

Así como también, en el artículo 208, numeral 1, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre sus deberes y atribuciones “Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”.

Por consiguiente, las y los ecuatorianos tenemos el derecho, entre otros, a participar en los asuntos de interés público y de fiscalizar los actos del poder público.

Quienes hemos sido elegidos democráticamente como Autoridades de Estado, tenemos la obligación moral y constitucional de rendir cuentas a los Mandantes, con el fin de someternos a la evaluación ciudadana, por las acciones u omisiones durante nuestra gestión. A través de los mecanismos establecidos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto a los objetivos de la rendición de cuentas, como son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

En consecuencia, pongo a consideración de todas las y los ecuatorianos, mi informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2020, en calidad de Consejera principal y Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



PRESENTACIÓN

EL 04 de febrero del 2018, las y los ecuatorianos nos pronunciamos a favor de que por primera vez, las con-sejeras y consejeros del CPCCS, seamos elegidos por votación popular cada cuatro años, en lugar de ser elegidos mediante concurso en el Consejo Nacional Electoral, como se realizaba anteriormente.



En las elecciones realizadas en el 2019, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador en donde se señala que: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad”, los ecuatorianos democráticamente y ejerciendo su derecho al voto, eligieron a las y los siete vocales principales y suplentes que integrarían el nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En la proclamación de resultados realizada el 17 de mayo de 2019 por parte del Consejo Nacional Electoral, fruto de la voluntad popular, fui designada como consejera principal, con una votación de 1'735.691 (12,91% del total de la población nacional) de la lista de mujeres.

El 14 de octubre del 2020, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-017-E-2020-301, asumí el cargo de Presidenta del CPCCS, conforme el artículo 41 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Luego de la censura y destitución del Expresidente de la institución.



ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 43, establece las atribuciones de las Consejeras y Consejeros, las cuáles son las siguientes:

1. Presentar al inicio y al final de su gestión una declaración patrimonial juramentada, de conformidad con la ley.
2. Guardar absoluta reserva sobre las investigaciones que se realicen por el Consejo hasta que se emitan los correspondientes informes. Esta obligación se hace extensiva a los funcionarios, empleados y trabajadores del Consejo, bajo pena de destitución. La información reservada solamente podrá ser entregada por las Consejeras y Consejeros a las y los involucrados con el fin de garantizar su derecho a la defensa y el debido proceso.
3. Excusarse en las investigaciones sobre casos en los que existiere conflicto de intereses o en los que de alguna manera estuvieren involucrados personalmente sus parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
4. No podrán participar en actividades partidistas; y,
5. Las demás que se contemplen en la Ley y los reglamentos.



MIS PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

1.- Crear una plataforma tecnológica de libre acceso a la información.

Durante el año 2020, en conjunto con la subcoordinación de TICS, la Coordinación de Comunicación Participativa, la Coordinación de Relaciones Internacionales, la Coordinación de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica de Transparencia, realizamos el “Preproyecto acerca de la plataforma planteada”. Logramos también tener la colaboración de la Universidad de Buenos Aires en materia de asesoría informática y de la Universidad de Cuenca en materia de asesoría comunicacional, para la plataforma tecnológica.

Durante el primer semestre del 2021, esperamos contar con la suscripción de los convenios marco de cooperación interinstitucional.

2.- Transparentar el proceso de los concursos para nombrar autoridades del Estado e Incrementar los requisitos.

Para lograr transparentar los procesos de los concursos o designios de Autoridades del Estado hemos elaborado durante el año 2020 los siguientes Reglamentos:

a) Elaboración del Reglamento de Veedurías Ciudadanas en Estado de Excepción o Fuerza Mayor. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-030-2020-134.

b) Elaboración del Reglamento para la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-035-2020-187.

c) Elaboración del Reglamento para la designación de los representantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPIISA). Resolución No. CPCCS-PLE-SG-068-2021-435.

d) Elaboración del Reglamento para la Designación de dos Representantes de la Ciudadanía al Comité Intersectorial Nacional Fronterizo, de acuerdo con lo que determina la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-022-E-2020-372.

Logrando que los Reglamentos hayan sido debatidos y aprobados por el Pleno del CPCCS.

3.- Recuperar el dinero robado en actos de corrupción.

El CPCCS fue la primera institución de control del país que presentó denuncias sobre las irregularidades cometidas en:

- Los hospitales públicos.
- El Instituto Ecuatoriano Seguridad Social.
- El Ministerio de Salud Pública.
- La Asamblea Nacional.
- Actos ejecutados por autoridades del Estado.

En el Pleno del CPCCS conocimos 13 informes, aprobamos 10 de ellos por presuntas responsabilidades.



4.- Exigir a las autoridades dar con los culpables por la fuga de dinero en actos de corrupción, endurecimiento de penas y rendición de cuentas.

- Presenté la “ley reformatoria al código orgánico integral penal para fortalecer la lucha y el combate a los delitos contra la eficiencia de la administración pública”, en la Asamblea Nacional del Ecuador.

Desde el Pleno del CPCCS realizamos informes de actos irregulares ocurridos en:

- Los hospitales públicos y del IESS (Ceibos y Guasmo Sur de Guayaquil) que incurrieron en actos de corrupción durante la pandemia de la COVID 19.

- Contrataciones irregulares y con presunto sobre precio ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública.



- Presunto peculado por un Exministro de Estado.
- Presunto acto de concusión emprendido por una Asambleísta.
- Presunto tráfico de influencias en la que se vio involucrada una Exautoridad del Estado.

En total, durante el año 2020, entregamos 9 informes aprobados por el CPCCS; 7 a la Fiscalía General del Estado y 2 a la Contraloría General del Estado.

5.- Despolitizar las Entidades del Estado.

Una de mis atribuciones principales consagradas en la Constitución de la República en el Art. 208 numeral 2 es “propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, dentro del CPCCS, durante el año 2020 propiciamos la creación de 97 escuelas de formación ciudadana, 313 capacitaciones relativas a la participación ciudadana, 13 fortalecimientos de asambleas ciudadanas, 35 fortalecimientos a organizaciones sociales y 22 acompañamientos a los mecanismos de participación ciudadana. El conocimiento es el primer paso para despolitizar a las Entidades del Estado.

En el segundo semestre del año 2021 espero poder finalizar un proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social, buscando que la Junta Directiva del IESS no sea presidida por un delegado del Ejecutivo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

“Los emprendedores en este país son Patriotas”. En el mes de enero del 2020 empezamos recibiendo en Sesión de Pleno al ciudadano Carlos Cueva, quien manifestó todas las dificultades que tienen los emprendedores para poder trabajar en el país, desde el CPCCS realizamos exhortos a diferentes autoridades para que se mejoren las condiciones para todos los emprendedores del Ecuador.



- Invité a los ecuatorianos que deseen vigilar el proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, SOT, a inscribirse en la veeduría ciudadana que se conformará con dicho propósito.
- Invité a la ciudadanía en general a que sean partícipes de la elaboración del informe de Rendición de Cuentas del CPCCS del periodo fiscal 2019.
- Rendí un pequeño homenaje a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando para construir mejores sociedades en todo el mundo.
- Durante una Sesión de Pleno realizada en la Provincia de Manabí, escuché a los ciudadanos y atendimos varias solicitudes por parte de ellos, así fomenté la participación ciudadana en territorio.
- Al inicio de la pandemia por el Covid-19, mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0048-M, solicité exhortar al Gobierno Nacional a declarar un Estado de Excepción a nivel nacional y que también busquen los mecanismos idóneos para que la banca pública y privada suspenda el cobro de deudas y congele los intereses por mora de todos sus clientes, mientras dure la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.

- Le pedí a la Exministra de Salud, Catalina Andramuño, que por favor proteja a nuestros médicos, son nuestros guerreros durante la pandemia que estamos afrontando y sin ellos estamos indefensos.
- Comunicué públicamente que resulté contagiada de Covid-2019, esperando que todas las personas que estuvieron en contacto conmigo se protegan y no salgan de casa.
- Expresé mi solidaridad con los trabajadores de la empresa EDESA, quienes fueron despedidos de forma másiva durante la pandemia por el Covid-2019.
- Solicité a las autoridades encargadas del manejo de los cadáveres que tomen acción de inmediato con su labor ya que existían muchos casos de cadáveres abandonados en las calles y casas.
- Debido a las denuncias ciudadanas recibidas y con el objetivo de que todos los ecuatorianos se mantengan vigilantes del buen uso de los recursos públicos, mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0057-M, solicité la conformación de una Veeduría Ciudadana para verificar el uso y distribución de las pruebas del COVID-19, medicamentos e insumos médicos y de bioseguridad adquiridos durante la emergencia sanitaria.



A petición de varios estudiantes de medicina y compatriotas que se encuentran en el extranjero que aún no pueden retornar al país, mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0058-M, solicité las siguientes mociones para que sean tratadas en el Pleno del CPCCS:

1.- Exhortar al Ministro de Salud a que suspenda las actividades de internado a los ESTUDIANTES DE MEDICINA a nivel nacional, dado que aún no son profesionales en la materia y están expuestos a contagios del Covid-19 en diferentes centros de salud.

2.- Exhortar al Ministro de Salud para que identifique a los médicos profesionales que sean positivos de Covid-19 o hayan estado en contacto directo con personas positivas y que estén realizando la rural en provincias con poca afectación del Covid-19 para que guarden su debida cuarentena o mantengan sus actividades en la modalidad teletrabajo.

3.- Que se conforme una Veeduría Ciudadana para verificar las acciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con LOS ECUATORIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO Y AÚN NO PUEDEN REGRESAR AL PAÍS.

- Mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0059-M y Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0060-M, mocioné para que el Pleno del CPCCS solicite al señor Presidente Lenín Moreno, que pida explicaciones a la República Popular de China y a la OMS sobre las misivas internacionales claramente documentadas por parte de Taiwán alertando de una posible pandemia y cuáles fueron las acciones tomadas por la República Popular de China y la OMS ante la aparición de la enfermedad.

También que se transparenten todos los contratos en los cuales el Estado ecuatoriano y sus empresas públicas mantengan deudas con la República Popular de China.

Los ecuatorianos merecemos saber el monto y las condiciones de negociación bajo las cuales estos contratos fueron realizados con dicho país.

Luego de revisar las debidas explicaciones por parte de China y la OMS, en caso de encontrar ocultamiento de información o falsedades, el Gobierno Nacional conjuntamente con el Cuerpo Diplomático, la Procuraduría General del Estado, Fiscalía General, Ministerio de Salud y Ministerio de Finanzas deben considerar realizar las gestiones necesarias para:

1.- Suspender el pago total de la deuda externa con China.

2.- Dialogar con los Gobiernos de todos los países que se muestren interesados en conformar una coalición internacional y demandar en conjunto a la República Popular de China ante las Cortes Internacionales.

- Solicité al Señor Gobernador del Guayas, Pedro Pablo Duart, que realice las gestiones necesarias para que haga llegar KITS ALIMENTICIOS a familias que me han contactado, indicando que tienen personas en situación de vulnerabilidad y se encuentran hace días sin comer.

- Mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0063-M, mocioné instar al Presidente de la República, a que de manera urgente se designen los recursos necesarios al Ministerio de Salud Pública, para la conclusión de la construcción, equipamiento y contratación del personal correspondiente para el funcionamiento del HOSPITAL GENERAL DE DURÁN.

- Mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0065-M, mocioné ante el Pleno del CPCCS, que se solicite a la Asamblea Nacional la habilitación de una audiencia pública para debatir y recibir propuestas de la ciudadanía, que buscan garantizar la autonomía del IESS, ISSFA, ISSPOL y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con respecto al proyecto de Ley para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, con el acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Manifesté mi respeto y admiración a todos los trabajadores del Ecuador.
- Gracias al apoyo de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil UTEG, brindé una conferencia digital, “El Rol y participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la época post-COVID-19.”
- Mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0085-M, realicé un reconocimiento al mérito para Carolina Espinoza, docente que recorre en bicicleta, en busca de sus estudiantes de lugares lejanos que no cuentan con internet. Apoyando así el derecho a la educación, promoviendo la participación ciudadana y demostrando que su compromiso y vocación al servicio ciudadano no tiene impedimentos.



- Formé parte del foro en "Participación ciudadana como un método para la lucha contra la corrupción" organizado por la Universidad Metropolitana UMET.

- Solicité a las máximas autoridades del: Ministerio De Salud, CNE, Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador, ANT, Municipio De Quito y SRI, que certifiquen si el ciudadano Sr. Christian Cruz Larrea, ha recibido algún tipo de beneficio por el uso del carné de persona con discapacidad.

Además, solicité al Ministro de Salud, Dr. Juan Carlos Zevallos, remitirme el informe médico que usaron para otorgar un 81% de discapacidad.

- Mediante Memorando No. CPCCS-VIC-2020-0120-M, realicé una moción para que los ecuatorianos a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, inicien una investigación a la presunta estafa en el en el ISSPOL. Fiscalizando alrededor de USD 532 millones.

- Participé en el foro virtual acerca de "El rol de la mujer en la política".

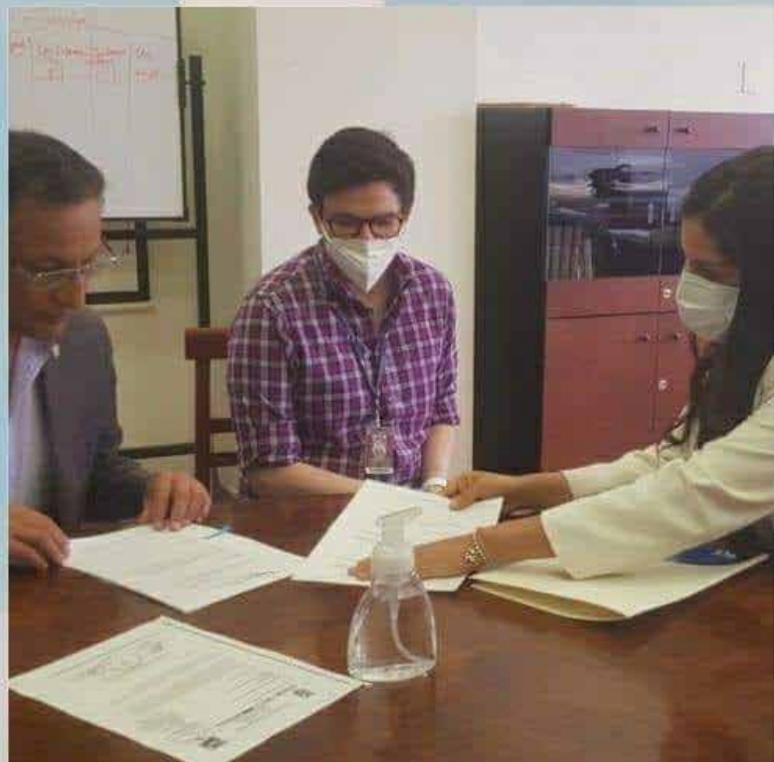
- Inmediatamente después de asumir la Presidencia de del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-017-E-2020-301, conforme el artículo 41 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, luego de la censura y destitución del Expresidente de la institución, comuniqué que la cuenta de Twitter del CPCCS fue bloqueada, por lo cual solicité dar inicio a las debidas investigaciones.



- Invité a la ciudadanía al Coloquio "Corrupción en Pandemia y sus efectos en los derechos humanos".
- Fortaleciendo las relaciones interinstitucionales mantuve una reunión con los vocales del Consejo de la Judicatura.
- Dispuse que se gestionen todas las facilidades logísticas y administrativas que los Consejeros y Consejeras del CPCCS puedan realizar un recorrido por las zonas afectadas de Manabí por el terremoto del 16 de abril.
- Realicé un recorrido en el Instituto Nacional de Higiene Izquieta Pérez y posteriormente convoqué a una rueda de prensa para manifestar mi apoyo a los médicos y definir una serie de acciones para recuperar al INHLIP.



- Cumpliendo con una de mis propuestas, presenté la “ley reformativa al código orgánico integral penal para fortalecer la lucha y el combate a los delitos contra la eficiencia de la administración pública”, en la Asamblea Nacional del Ecuador.



- Exhorté a las autoridades competentes a que amplíen los tiempos de pagos de los servicios básicos para los ecuatorianos.
- Invité a la ciudadanía en general a que participe en nuestros eventos por la jornada anticorrupción.
- Invité a los ecuatorianos a seguir fiscalizando y denunciando actos de corrupción.
- Realicé un foro acerca del soborno internacional.
- Mantuve una reunión con la veedores ciudadanos “Nos Faltan 3” con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la CIDH a las diferentes autoridades del Estado.
- Realicé un llamado a la ciudadanía para que denuncie de manera formal las irregularidades que me han escrito en redes sociales sobre el listado de nombramientos por la ley humanitaria del personal de la Salud.

ACCIONES

Actividades de los Consejeros del CPCCS del 21 al 29 de noviembre de 2020.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Hacemos lo correcto



Ing. Sofía Yvette Almeida Fuentes

PRESIDENTA CPCCS

La presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Sofía Almeida, se pronunció, ante los medios de comunicación, sobre el exhorto que el pleno del CPCCS realizó al Consejo de la Judicatura para que considere la nulidad total o parcial del concurso para la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia. Señaló que la decisión se tomó acogiendo los informes de los veedores ciudadanos que vigilan el proceso, ya que coinciden en que existen posibles fallas en el sistema informático y en el reglamento del concurso.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la presidenta del CPCCS, Sofía Almeida, participó en el evento virtual "Violencia Política contra la Mujer en Ecuador" e inauguró el foro "No más violencia en la Participación Política de las mujeres". Destacó la importancia del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a participar en la política nacional sin violencia ni vulneraciones de ningún tipo.



Además, conjuntamente con el consejero David Rosero, insistió a las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, para que suspendan la decisión sobre el alza de las tarifas de transporte público, hasta contar con estudios técnicos actualizados.



Mantuvo una reunión con miembros de la Veeduría Ciudadana denominada #NosFaltan3, conformada para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Equipo de Seguimiento Especial de la CIDH, respecto al secuestro y asesinato del equipo periodístico integrado por Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra. Se analizaron las posibles acciones que se pueden realizar desde el CPCCS para apoyar la labor de los veedores.

La Veeduría del Caso Nos Faltan 3 se reunió con la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana



El 2020 fue un año de desafíos en todo sentido para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Las restricciones presupuestarias y la difícil situación que enfrentó el Ecuador a causa de la pandemia del COVID-19 demandaron importantes cambios en el trabajo de la institución para atender a la ciudadanía y velar por el respeto de sus derechos.

Implementamos procesos virtuales para que los servicios que presta el CPCCS sigan a disposición de los ciudadanos con total seguridad, y que sus pedidos de acompañamiento en procesos de participación, así como sus denuncias para luchar contra la corrupción no se detengan.

Esta ha sido nuestra consigna, enfrentar la corrupción a todo nivel, especialmente en lo referente al uso de los recursos de todos los ecuatorianos durante la pandemia. En el Pleno del CPCCS aprobamos 13 informes de investigación sobre temas relevantes de trascendencia nacional, entre los que destacan: Refinería de Esmeraldas, deuda pública, investigaciones relacionadas con contratos de suministros médicos; así mismo la denuncia por delincuencia organizada en contra de funcionarios que actuaron en el Comité de Reconstrucción para mitigar el daño efectuado en el Terremoto de Manabí del año 2016 y la obtención ilegal de carnés de discapacidad.

Hemos atendido 1.567 denuncias de presuntos actos de corrupción, 321 pedidos de acceso a información, se realizaron 254 orientaciones jurídicas a ciudadanos, 164 impulsos judiciales, 3 seguimientos a actos administrativos y 5 demandas de acceso a información pública.

Nos esforzamos en seguir capacitando a la ciudadanía para que se empodere en el ejercicio de sus derechos. Realizamos 783 procesos de formación en transparencia y lucha contra la corrupción, con la participación de más de 8.500 personas de las 24 provincias del país.

En cuanto a los mecanismos de control social, se conformaron 108 Veedurías Ciudadanas, 15 Observatorios y 2 Comités de Usuarios de Servicios Públicos, en los que participaron 1.260 personas. Es importante mencionar, que de las 108 veedurías conformadas en el año 2020, 23 corresponden a la gestión del sistema sanitario durante la pandemia..

Finalmente, en lo relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, implementamos canales virtuales para que se cumpla con esta responsabilidad, guardando los protocolos de bioseguridad. De esta manera, se reportaron 10.221 informes de gestión, entre instituciones y autoridades de elección popular.

Los desafíos del 2020 no detuvieron nuestro trabajo, al contrario lo fortalecieron, impulsamos causas ciudadanas ante las autoridades nacionales, como el pedido de reapertura del Instituto Nacional de Higiene Leopoldo Izquieta Pérez, el respeto a los derechos laborales de los trabajadores, acciones en contra de la violencia de género y diferentes pedidos de organizaciones sociales. Nuestro compromiso es seguir con esta lucha y renovarnos constantemente para que el pueblo ecuatoriano ejerza efectivamente su derecho a ser el primer mandante y fiscalizador del Estado.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

S  **FÍA**
Almeida